



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 204004000/UID-149/2015
Toluca de Lerdo, México
18 de junio de 2015

CIUDADANO

PRESENTE

En relación a la Solicitud de Información Pública número 00003/ST/IP/2015, de fecha once de junio del año en curso, recibida a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México denominado SAIMEX, **me permito informarle** con fundamento en los artículos 1 fracción II, 2 fracciones I, V, XI, XV y XVI, 4, 32, 33 y 35 fracción IV y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el numeral treinta y ocho, inciso b), de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de los Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, **que se tiene por recibida la Solicitud** de Acceso a la Información Pública, identificada con el número de folio 00003/ST/IP/2015, **presentada por usted** en la fecha indicada, mediante la cual requiere "En una tabla, deseo saber los siguientes datos correspondientes a todos los edificios (Propiedades mayores a 1000 metros cuadrados) que tienen en renta (la secretaria) en la Ciudad de Toluca Estado de México, Metepec, Lerma, San mateo Atenco. 1.- Máxima autoridad en dicho edificio o propiedad de la secretaria con nombre y puesto 2.- Metros cuadrados de construcción y número de cajones de estacionamiento 3.- Dirección completa (calle, número, colonia, población y código postal) 4.-Tipo de contrato de renta (multianual o anual especificar si es otro) 5.- Cuanto cuesta la renta mensual del edificio 6.- Fecha de inicio del contrato 7.- Fecha de término del contrato" (sic), sin abundar en el apartado "Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de información" de la solicitud; **por lo que del análisis de la solicitud de mérito se desprende que la misma**, por el hecho de que ésta dependencia dentro de sus atribuciones, en términos del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo; así como, del Manual General de Organización, **es competencia de la Coordinación Administrativa**; siendo así que **con fundamento en los artículos 40 fracción II y III y 46** de la Ley en la materia, así como del el numeral treinta y ocho, inciso d), de los Lineamientos -



Mesquenses
más productivos

SECRETARÍA DEL TRABAJO

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de los Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, **se hace de su conocimiento la respuesta** que emite la Unidad Administrativa correspondiente: "De conformidad a la solicitud, comunico a usted, que la Secretaría del Trabajo, no tiene en renta en la ciudad de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco, ni en propiedad, edificios mayores a 1000 metros cuadrados."

Por lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente respuesta ante la Unidad de Información de esta Secretaría, tiene un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del mismo. Firma el Responsable de la Unidad de Información, de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, el día dieciocho de junio del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

OSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ DURANA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



c.c.p. Archivo.

Mexiquenses
más productivos

SECRETARÍA DEL TRABAJO

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN